



[1]

**Aprobación
definitiva del Plan
de
establecimientos
turísticos de
Barcelona**

Imatge:

© Col·legi d'Arquitectes de Catalunya (COAC)

El 6 de marzo se ha publicado en el BOPB la aprobación definitiva del **Plan Especial Urbanístico para la regulación de los establecimientos de alojamiento turístico, albergues de juventud, residencias colectivas de alojamiento temporal y viviendas de uso turístico en la ciudad de Barcelona (PEUAT)**.

El Plan afecta a los usos de alojamiento turístico (hoteles, hoteles-apartamento, hostales, pensiones, apartamentos turísticos), viviendas de uso turístico, albergues de juventud y residencias de estudiantes universitarios o no, públicas o privadas. Contempla el mantenimiento por parte del Ayuntamiento de Barcelona de un Censo actualizado de este tipo de establecimientos, que se puede encontrar en la web municipal.

El PEUAT deroga expresamente el Plan Especial Urbanístico para la regulación de las

viviendas de uso turístico en Barcelona, aprobado el 1 de abril del 2016. También deroga las determinaciones de los diferentes planes especiales y planes de usos de establecimientos de concurrencia pública aprobados con anterioridad, en todo aquello que regulan las actividades objeto del PEUAT, si bien siguen siendo de aplicación en todo lo que son condiciones generales de los establecimientos, así como en cuanto a la compatibilidad con otros tipos de establecimientos o actividades.

Además, el PEUAT contiene una disposición específicamente destinada a las viviendas turísticas de Ciutat Vella, así como al sector de la Estación de Sants.

Consulta el resumen elaborado por la Asesoría Jurídica del COAC [aquí](#). [2]

Consulta el BOPB del 6 de marzo del 2017 [aquí](#). [3]

6/03/2017

[Tornar](#) [4]

Copyright@ Col·legi d'Arquitectes de Catalunya :

<https://www.arquitectes.cat/es/content/aprobaci%C3%B3n-definitiva-del-plan-de-establecimientos-tur%C3%ADsticos-de-barcelona>

Links:

[1] <https://www.arquitectes.cat/es/content/aprobaci%C3%B3n-definitiva-del-plan-de-establecimientos-tur%C3%ADsticos-de-barcelona>

[2] <https://www.arquitectes.cat/ca/content/pla-d'E2%80%99establiments-tur%C3%ADstics-barcelona-aprovaci%C3%B3-definitiva>

[3] <https://bop.diba.cat/scripts/ftpisa.aspx?fnew?bop2017&03/022017003806.pdf&1>

[4] <https://www.arquitectes.cat/es/javascript%3Ahistory.back%281%29>